

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno

Radicado	2020- 0001 4
Demandante	Banco Agrio de Colombia S.A.
Demandado	Erlinda María Oviedo Varilla y otro
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento liquidación de crédito – Traslado a la parte demandada
Sustanciación	020

Incorpórese al expediente liquidación de crédito, aportada por la apoderada de la parte actora, el día 18 de noviembre del año anterior, mismo que se pone en conocimiento de las partes para lo de su interés.

Así las cosas, se corre traslado a la parte demandada, por el término de tres (3) días como lo estipula el artículo 110 del C. G del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
MUTATÀ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **005** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **24** de **enero** de 2022, a las 8 A.M.

La Secretaria